

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6857** *LAS DEHESILLAS DE CEBREROS, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don Joaquín Ventero Muñoz, promotor del expediente de convocatoria n.º 1/ 2018 del Registro Mercantil de Ávila, en ejecución del acuerdo de convocatoria registral de Junta General, de conformidad con el artículo 169 de la Ley de Sociedades de Capital, mediante resolución de fecha 30 de julio de 2018, y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos sociales de la Sociedad, convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la notaría de don Vidal Olivas Navarro, sita en avenida de la Constitución, 72, 1.º, 05260 Cebreros, Ávila, el día 13 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 14 de septiembre de 2018, a la misma hora, esto es, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación del cese del actual administrador.

Segundo.- Nombramiento de nuevo administrador.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Envío de resolución del expediente 1/2018, de fecha 30 de julio de 2018.

De conformidad con dicha resolución, se acompañará a la convocatoria de la presente Junta general, a enviarse a cada accionista mediante notificación individual y personal de forma fehaciente, copia de la resolución del Registro Mercantil de Ávila.

Derecho de asistencia y representación.

Conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, podrán asistir a la junta general los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta General Extraordinaria figuren inscritos como tales en el Libro registro de Acciones, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Extraordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales y el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse por escrito mediante la entrega de la petición en el domicilio social. Durante la celebración de la junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Derecho a la recepción de documentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales de la Sociedad, cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Derecho de complemento.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Ávila, 6 de agosto de 2018.- El Promotor de expediente 1/2018, ante el Registro Mercantil de Ávila, Joaquín Ventero.

**ID: A180050482-1**